

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXX PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 16

13 de septiembre de 2001

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
LAURIN, Iris del Carmen
MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
Ausentes con aviso
ACOSTA, María Teresita
ETMAN, Beatriz Nilda
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VILLAR, Héctor Ricardo
Ausente sin aviso
MONTI, Raúl Humberto

Autoridades presentes de la ciudad de Zapala

- Sr. intendente municipal: Raúl PODESTA
- Sr. secretario de Gobierno: Pablo TOMASINI
- Sra. esposa del subsecretario de Acción Social: Liliana MARTINEZ
- Sr. secretario de Cultura: Alejandro ORLANDO
- Sr. director de Producción: Santiago HERRADON
- Sr. presidente Concejo Deliberante: Carlos PRIO

Sres. concejales

- Juan Carlos QUIROGA
- Juan Carlos ALVAREZ
- Raúl MORALES
- Juan TORRES
- Patricia TORRES
- Alberto MASRAMON
- Ernesto SPITZMAUL

Autoridades provinciales presentes

- Sr. vicejefe de Gabinete: Marcelo FERNANDEZ DÖTZEL
- Sr. presidente del IADEP: Marcelo LAZCANO

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - MODIFICACION DE LA LEY 2247 -DE CREACION DEL IADEP-

(Expte.D-242/01 - Proyecto 4526 y agregados Expte.D-237/01 - Proyecto 4521 y Expte.D-239/01 - Proyecto 4523)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

A N E X O

- Acta Acuerdo de Zapala. Borrador de un Despacho de Comisión. Inserción solicitada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de septiembre de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 21,04', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatore, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Julio César Vázquez y Manuel Vera García.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintisiete señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintisiete señores diputados, damos comienzo a la Reunión N° 16, cuarta sesión especial.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada María Teresita Acosta y de los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor y Héctor Ricardo Villar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de la señora diputada Beatriz Nilda Etman y de los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, antes de dar inicio a la cuarta sesión especial, informo a la Honorable Cámara que se encuentran en el Recinto, atento al tema que vamos a tratar, el señor intendente de Zapala, Alberto Podestá, algunos concejales y funcionarios municipales que lo acompañan; el señor viceministro jefatura,...

Sr. FERREYRA (MPN).- Vicejefe de Gabinete.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... perdón, vicejefe de Gabinete, el ingeniero Marcelo Fernández Dötzel, el señor presidente del IADEP, ingeniero Marcelo Lazcano, y demás funcionarios que nos acompañan, por lo cual descuento la aprobación para su permanencia en el Recinto. Gracias.

Está a consideración de los señores diputados, atento a los luctuosos hechos ocurridos en el día de ayer en los Estados Unidos, la autorización para que hagamos un

minuto de silencio como homenaje a tanta gente que, injustamente, ha sido inmolada en este episodio.

- *Asentimiento.*

- *Puestos de pie los señores diputados, autoridades, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señores diputados.

Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

2

MODIFICACION DE LA LEY 2247 -DE CREACION DEL IADEP-

(Expte.D-242/01 - Proyecto 4526 y agregados Expte.D-237/01

Proyecto 4521 y Expte.D-239/01 - Proyecto 4523)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general de los proyectos de Ley relacionados con la modificación de la Ley 2247, de creación del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, y su modificatoria, número 2337.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Orden del Día establece el tratamiento de los proyectos de Ley, pero considerando que los Bloques reunidos en Comisiones han acordado un Despacho de Comisión que está en conocimiento de los mismos, vamos a poner a consideración que se dé lectura al Despacho producido por las Comisiones en conjunto.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El día miércoles pasado cuando se debatió una propuesta de esta Honorable Legislatura en función de conseguir una Declaración a favor de las deudas que tenía la Nación con la Provincia de acuerdo a los Pactos Federales I y II y el respeto de las leyes vigentes, básicamente de la Coparticipación Federal de Impuestos, en esa oportunidad, señor presidente, también tocamos otro tema muy importante que en ese momento estaba planteado en la ciudad de Zapala. Este conflicto que, de alguna manera -decía en su momento- preocupaba no solamente a las autoridades de Zapala sino a esta Honorable Cámara y al gobierno de la Provincia, tenía que ver con una reivindicación histórica que pasara fundamentalmente por reactivar económica y socialmente -en todo caso- a esta sociedad zapalina que, de alguna manera, está sumida en una postergación. Decíamos en ese momento que era importante encontrar los puentes, el enlace, el camino de entendimiento para llegar a una mesa de discusión con racionalidad, con absoluta tolerancia, habida cuenta del momento crítico que está atravesando nuestro país, naturalmente la Provincia del Neuquén y como consecuencia también nuestros municipios. Era intención de todos los

diputados encontrar este camino de solución, esta mesa de consenso con propuestas, justamente, desde la Honorable Legislatura que arrimaran las posiciones entre la gente que estaba en conflicto sobre la ruta y las autoridades legítimamente elegidas. Es entonces que esta Honorable Legislatura, a través de los distintos Bloques, interpretó de distintas formas pero quizá con un objetivo común, a través de tres proyectos de Ley a ver de qué manera encontrábamos la forma, la vuelta para que auxiliáramos económicamente a Zapala. En resumidas cuentas, comenzamos a transitar este camino en forma inmediata porque creamos ese mismo día una Comisión para intercambiar ideas con el señor gobernador de la Provincia y concurrimos el presidente de la Honorable Cámara, los presidentes de Bloque y los diputados representantes de Zapala a hablar con el señor gobernador para imponerlo de esta vocación que tenía la Honorable Legislatura del Neuquén de encontrar una solución al conflicto de Zapala. Creo que todos estábamos con mucha ansiedad para encontrar este camino de solución, el gobernador tiró una idea que de algún modo tenía que ver, en el fondo, con las expectativas de cada uno de los Bloques representados en esta Honorable Cámara. Esa alternativa que se tiró en ese momento y que después el señor gobernador la hizo pública, era utilizar los fondos del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- que era la alternativa posible de conseguir fondos para, de alguna manera, atender el tema de Zapala y en consonancia con esto también hacerla extensiva en forma equitativa, justa y solidaria a toda la Provincia del Neuquén. ...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... En este sentido la idea, concretamente, señor presidente, era dividir el destino de los fondos del IADEP en cuatro zonas o regiones: Norte, Centro, Sur y Confluencia y disponer para cada una de ellas cuatro millones de pesos que serían distribuidos de acuerdo a los proyectos de desarrollo presentados por los municipios. Esta fue la primera y creo gran e importante coincidencia que tuvimos los Bloques con el señor gobernador, que la explicitamos públicamente y que los presidentes de Bloque que posteriormente concurrimos a Zapala, convocados por esta multisectorial creada ese mismo día, lo hicimos para expresar lo que realmente entendía la Honorable Legislatura del Neuquén que colaboraba y apoyaba la iniciativa del gobernador pero que también fue, de alguna manera, iniciativa de esta Honorable Legislatura. Entonces, nos reunimos con los representantes del pueblo de Zapala, con el señor intendente, los concejales y el Frente de Trabajadores y Estudiantes de Zapala; estuvimos todo el día viernes y prácticamente todo el sábado tratando de encontrar esta salida, esta alternativa que sirva no solamente para la coyuntura sino también para el futuro de Zapala. Por supuesto que hubieron momentos difíciles, de mucha tensión, momentos donde imperaba, de alguna manera, la zozobra entre los que estábamos en la Municipalidad porque no fue fácil, fueron realmente horas muy difíciles, de mucha tensión que lógicamente todos estábamos atravesando, tanto la gente que estaba en los piquetes como los que queríamos traer la solución. Estábamos en esta gran tensión que, por cierto, señor presidente, se fue de alguna manera cristalizando en la racionalidad, en la tolerancia y en el encuentro de un camino que nosotros entendíamos que era el más conveniente, equilibrado y el más justo, razón por la cual el día jueves se firma este Acta Acuerdo. Principalmente lo que yo quiero destacar es su artículo 1º, señor presidente, en el que se refleja con mucha contundencia que los fondos destinados al auxilio de la situación planteada en Zapala van a salir del IADEP, van a distribuirse en cuatro regiones y además dice que estimando el valor a la fecha de dos millones setecientos mil pesos por

año para Zapala, este fondo se ajustará y será administrado por un ente específico de esa localidad. Todos estos elementos fueron los que a posteriori, cuando nos reunimos a partir del día lunes y pido las disculpas del caso a aquellos que tenían expectativas que iba a salir antes porque el martes fue para todos un día no esperado y esto también tuvo que ver con el trabajo de la Honorable Legislatura, todos estuvimos conmovidos por lo que pasó en los Estados Unidos y eso también, de alguna manera, fue un elemento que no permitió el normal desarrollo para tratar de juntarnos y sesionar antes del día de hoy. Esto solamente lo digo a título informativo porque podríamos haber sesionado antes, pero los encuentros los conseguimos, creemos haber conseguido un proyecto de Ley acorde con el compromiso establecido en Zapala, que es el que leyó al inicio de la sesión el señor secretario. Nuestro Bloque va a apoyar en su totalidad lo que aquí está explicitado porque entendemos que es la letra justa de lo que se acordó en la ciudad de Zapala. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores legisladores, con respecto a este tema, en la sesión especial anterior me explicité en la valoración del conflicto y en la demanda que el pueblo de Zapala estaba expresando desde las rutas hacia la Provincia toda.

Y quiero valorizar esa sesión porque la misma también fue un lugar de lucha, el lugar de los legisladores que debemos seguir jerarquizando y al que pertenecemos, en donde debemos dar los debates, no solamente en nuestras localidades; en este Recinto es donde debemos tratar de encontrar las respuestas que satisfagan las demandas de nuestro pueblo.

Señor presidente, en esta oportunidad quiero comenzar mi intervención desde mi condición de vecino de la ciudad de Zapala, con un fuerte y claro reconocimiento a esta Honorable Cámara que en la última sesión se dispuso sin tapujos ni mezquindades a colaborar seria y comprometidamente con el pueblo de Zapala que se encontraba viviendo uno de sus momentos más duros, más difíciles pero también más dignos y gloriosos de los últimos tiempos. Quiero agradecer en este reconocimiento muy especialmente a los presidentes de los Bloques políticos de esta Honorable Legislatura: al diputado Julio César José Falleti, presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; al diputado Raúl Esteban Radonich, presidente del Bloque de la Alianza y al diputado Gabriel Luis Romero, presidente del Bloque del Partido Justicialista, porque supieron estar a la altura de las circunstancias desde que acompañaron a la diputada Iris del Carmen Laurín, al diputado Julio César Vázquez y a quien les habla, a informarle y solicitarle al señor gobernador que se hagan todos los esfuerzos para satisfacer los legítimos reclamos de los zapalinos y por el empeño y el compromiso que pusieron de manifiesto en esta ciudad. Quiero agradecer, señor presidente, también a la totalidad de los funcionarios que en representación del Poder Ejecutivo provincial se trasladaron hasta nuestra ciudad, con la firme instrucción del señor gobernador de la Provincia de ponerse al servicio de las instituciones y del pueblo de Zapala, en la búsqueda de encontrar una herramienta que comience a aportar una solución y destrabe el conflicto, satisfaciendo los reclamos de toda nuestra comunidad. Pero asimismo, señor presidente, quiero manifestar mi más absoluto repudio a la mezquina, torpe, obtusa e irresponsable actitud del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del

Neuquén, doctor Jorge Olden Gorosito, por no haber sabido anticipar ni prevenir conflicto alguno en la Provincia, quien irresponsablemente pretendió tiempo atrás asignarle a un diputado de nuestra bancada la responsabilidad y sus consecuencias en la toma de las viviendas del barrio Confluencia, que pretendió imputarle a la Subsecretaría de Obras Públicas las responsabilidades en la desgraciada muerte de la docente Silvia Roggetti y que en esta oportunidad pretendió responsabilizarnos al diputado Oscar Horacio González y a mí de esta medida de fuerza y de sus posibles consecuencias.

Señor presidente, el señor ministro podría, si hubiera entendido el momento, si se hubiera dispuesto a atender los reclamos de las trece mil voluntades de zapalinos representadas por trescientos vecinos que pacíficamente se trasladaron desde Zapala a Neuquén, podría haber canalizado por la vía institucional el reclamo y tratar de evitar así la medida de fuerza que nadie quiso, que nadie buscó, que mucho dolor y problemas nos provocó a los zapalinos y a la gran mayoría de los pueblos del interior por consecuencia. Su actitud obtusa y mezquina no sólo agravó toda la situación y fue echándole nafta al fuego, a la bronca acumulada por reiteradas postergaciones en el espíritu de nuestro pueblo sino que además dejó por segunda vez ante el pueblo de Zapala al señor gobernador de la Provincia como único interlocutor, y digo por segunda vez porque en el conflicto de los camioneros zapalinos tampoco quiso comprender el señor ministro, que es el ministro de Gobierno, el hombre que debe entender y, por consiguiente, el hombre que debe jugarse en estos acontecimientos. Señor presidente, yo como zapalino, como neuquino, como legislador y por consiguiente miembro de este gobierno republicano, estoy cansado de la ineptitud de este ministro. Señor presidente, si fuera constitucional la interpelación yo la solicitaría pero esta Honorable Cámara no tiene capacidad de veto sobre las funciones del Poder Ejecutivo. Así que, por consiguiente, señor presidente, yo voy a apelar a la buena persona que yo sé que es el doctor Jorge Olden Gorosito, voy a apelar a su capacidad de reflexión, señor presidente, para que de una vez por todas entienda que es inepto para el cargo que desempeña y por tal motivo, desde esta banca, este legislador le solicita que renuncie al cargo que ocupa, que renuncie a un cargo que no comprende, que no dimensiona y muchos neuquinos se lo vamos a agradecer y a reconocer.

Señor presidente, este reclamo de Zapala tiene que dejarnos muchas enseñanzas, la comunidad de Zapala se cansó en esta oportunidad de reclamar y peticionar pacíficamente, a través de sus representantes y de que los mismos no le demos respuesta. Ya he manifestado en reiteradas oportunidades, dentro y fuera de este Recinto, la demora, la falta de reflejos del Poder Ejecutivo provincial en este tema y cuánta responsabilidad tiene ese Poder en estos acontecimientos. Muchas veces hemos hablado dentro y fuera de este Recinto de la responsabilidad que tienen estos cuarenta años de historia de gobierno del Movimiento Popular Neuquino en la falta de una matriz productiva que hubiera sabido, con la bonanza de ayer, preparar un futuro sustentable. Mucho hemos dicho dentro y fuera del Recinto de la responsabilidad de los gobiernos nacionales en la rifa de nuestro patrimonio, en la falta de un proyecto de país. Mucho hemos dicho dentro y fuera de este Recinto de los perversos y morbosos responsables de nuestro gran endeudamiento. Señor presidente, mucho decimos en Zapala de la herencia recibida y de la poca experiencia de nuestro gobierno.

En esta oportunidad, me quiero referir en especial a nuestra responsabilidad, a la responsabilidad de nuestro Cuerpo colegiado, a la responsabilidad de esta Legislatura, señor presidente...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Señor presidente, si puede por favor,...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a pedir, por favor, a las personas que se encuentran en la barra que guarden compostura.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... En esta oportunidad me quiero referir en especial a nuestra responsabilidad, a la responsabilidad de nuestro Cuerpo colegiado, a la responsabilidad de esta Honorable Legislatura, muy seriamente me quiero referir a nuestra responsabilidad, señor presidente. Esta Honorable Legislatura se ha convertido - a mi entender- en una trampa a la representación popular que en vez de ser la caja de resonancia del pueblo de la Provincia del Neuquén, es la sordina de sus voces; esta Honorable Cámara debe expresarse, señor presidente, debe expedirse y debe sonar al compás de los problemas de la gente; este Poder de la República solamente se justifica si se expide, si habla por el pueblo y como buen Cuerpo colegiado debe hablar desde ahí, desde su conjunto. De nada sirven buenos legisladores y buenas legisladoras, responsables, comprometidos con su pueblo si la Honorable Cámara no habla; poco vale que ellos se esfuercen por hablar en nombre de su pueblo si la Honorable Cámara como tal no opina, no se expide. Señor presidente, el pueblo quiere saber de qué se trata, el pueblo ya está cansado de que justifiquemos la no definición a causa de que falte una firma en un Despacho de Comisión, de que para que su proyecto llegue al Recinto y conocer si la respuesta para su pedido es “sí” o es “no”, falte una firma en el Despacho. Esta Honorable Cámara, en las condiciones actuales de su Reglamento Interno, está -a mi entender- boicoteando su mandato, la representación popular y el modelo democrático republicano.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdóneme, señor diputado, que lo interrumpa. Le voy a pedir que se limite...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Para mí este tema es central, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es central pero usted está saliéndose absolutamente del tema que nos convoca, diputado.

Por favor, voy a pedir a las personas que se encuentran en la barra que no intervengan porque...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Yo creo que no, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... si no va a haber que hacerlos retirar. Escuchemos al diputado que está en el uso de la palabra. Le estoy pidiendo, diputado,...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Con todo respeto,...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... usted está generando esta situación con esta intervención que se aleja absolutamente del motivo de la sesión especial -a entender de esta Presidencia- haciendo consideraciones que pueden ser realizadas a la prensa cuando salga o en otra sesión, en la Hora de Otros Asuntos pero no en esta sesión especial; usted ha ido derivando el tema de a poco y nos hemos ido alejando más de lo prudente.

Por lo tanto, le pido, por favor, que se ajuste al motivo que nos ha convocado a la sesión especial.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, con el más profundo de los respetos a su persona y en este momento a su representación, estoy convencido de que es absolutamente central la falta de dinámica y de expresión de este Cuerpo en la suma de los conflictos que estamos viviendo sino no lo traería a colación. Estoy convencido, señor presidente, que la comunidad demanda que esta Honorable Cámara se expida y no comprende porqué los proyectos no llegan nunca al Recinto y no saben si se aprueban o no. Por eso estoy haciendo énfasis, señor presidente, porque creo que la mayoría, que es oposición en esta Honorable Cámara, debe comprender la responsabilidad que tiene en este momento histórico de la Provincia del Neuquén y también creo que la minoría, que es la representación del Poder Ejecutivo, tiene que permitir el destrabe de esta Honorable Cámara, al igual que la mayoría debe asumir la responsabilidad que le corresponde con esta Honorable Legislatura. Estoy convencido, señor presidente, de que gran parte de los conflictos se generan cuando los proyectos de Ley, en este caso uno que ya lleva más de un año de presentado, no salen ni aprobados ni desaprobados de este Recinto, por eso hago hincapié en esto. Mi objetivo absolutamente sincero es solicitarle a los Bloques de la oposición -de los cuales a uno pertenezco- que asumamos la total responsabilidad del número de diputados que somos y al Poder Ejecutivo que asuma y colabore con esta Honorable Cámara para que comprenda que la misma es proporcional y de esa forma muchos conflictos como el que hemos vivido se superarían, señor presidente; ese es el centro de mi tema.

Quiero anticipar, señor presidente, para darle fin a mi intervención, que en la próxima sesión ordinaria voy a solicitar que se trate con moción de preferencia, con o sin Despacho de Comisión, de acuerdo al artículo 149, no me quiero alejar tampoco de la interpretación del Reglamento Interno...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, ya hemos hablado de este tema. Le pido, por favor, que se limite al tema planteado. No le voy a dar ninguna posibilidad de que realice una moción porque estamos en una sesión especial.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, en la próxima sesión usted presenta todo esto y va a tener el resultado que ha tenido hasta ahora. En esta Honorable Cámara, sin Despacho, no se trata nada.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, sujeto al artículo 149 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara, por eso lo citaba, que fue un tema anteriormente de debate; recordemos que ése es el artículo que exige los dos tercios para tratar sin Despacho un proyecto. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Quiero terminar, señor presidente, solicitando a esta Honorable Cámara un alto reconocimiento para todo el pueblo de Zapala en su

integridad y en su conjunto, que con valentía, con hidalguía, con pasión, con sabiduría, con compromiso y especialmente con mucho cariño, realizó un aporte esencial al abono de la impostergable búsqueda de las responsabilidades y los consensos para un mejor horizonte productivo que todos necesitamos y para una democracia fortalecida.

Señor presidente, en estos días pasados he sido públicamente agraviado con calumnias e injurias por parte de algunos de los dirigentes del Frente de Trabajadores y Estudiantes de Zapala. Señor presidente, estas personas no merecen ni una sola palabra más de este legislador; dentro de este Frente hay gente muy honesta, muy comprometida con su causa, excelentes personas que merecen todo mi respeto.

Por último, voy a solicitar un fuerte aplauso para la ciudad y el pueblo de Zapala que hidalgamente estuvo de pie defendiendo sus derechos en estos días. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones desde la barra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, puede solicitar silencio, por favor, en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mire, diputado, la barra puede hacer silencio, el presidente le va a pedir a la barra que haga silencio; pero también el diputado preopinante ha llevado a ésta a soliviantar los ánimos porque se ha salido absolutamente del motivo que nos ha convocado. Entonces,...

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... yo le voy a pedir, por favor, a la barra que guarde silencio.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Con todo respeto, usted no puede hacer consideraciones respecto a la posición que expresa cada uno de los diputados en este Recinto. Usted no puede hacer consideraciones, estamos dentro del tema, tiene que ver con el tema y además ya lo fundamentó el diputado....

Sr. FALLETI (MPN).- No tiene el uso de la palabra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... Así que, por favor, le pido que usted imponga el orden y el silencio...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quédese tranquilo que está ordenado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Lamentablemente, nos vamos a tener que salir de alguna manera del curso que le pretendíamos dar a este debate. Yo quiero rescatar algunas valiosas actitudes que hemos tenido los diputados de la Provincia, los presidentes de Bloque para atenuar, para sacarle dramatismo y para buscar marcos de tolerancia a una sociedad neuquina que necesita la paz social. Es muy difícil poder encontrar este marco de debate constructivo cuando el diputado preopinante, representante de la localidad de Zapala, pretende enrarecer con un discurso que tiene que ver más con una tribuna política partidaria cuando en realidad nosotros tenemos que tener esta grandeza, esta tolerancia y esta sensatez en los momentos difíciles que atraviesa la sociedad argentina. Nadie de nuestro Bloque va a hablar de las ineptitudes, de las intolerancias, de los manejos discrecionales, de los manejos del gobierno nacional que a veces entendemos parcializados, demorados y siesteros. Creo, señor presidente, que en esto tenemos que sacar la grandeza de donde podamos para tratar de amortiguar

estas diferencias sociales, a veces tan grandes que existen en la sociedad neuquina y argentina. Quiero hacer un fuerte desagravio a las palabras expresadas por el diputado, permítame que lo nombre, Eduardo Luis Fuentes respecto al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia con mayúscula, Jorge Olden Gorosito,....

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... que ha sabido llevar adelante el Ministerio en situaciones muy difíciles por las que atraviesa la sociedad neuquina, provocadas por factores exógenos, externos. No queremos echar la culpa a terceros, patear la pelota para arriba o tirarle piedras a la comisaría porque no es nuestro estilo; defendemos la democracia (golpeando su banca), defendemos el sistema republicano (golpeando su banca), defendemos al presidente de la República (golpeando su banca), defendemos al intendente de Zapala (golpeando su banca), defendemos a los concejales de Zapala (golpeando su banca)...

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... y discúlpeme lo que voy a decir, fuimos a poner los huevitos allá como buenos hombres que somos, por la grandeza que tenemos y porque somos solidarios con la gente de Zapala, con los piqueteros y con todo el mundo (golpeando su banca) porque los cuarenta años de historia nos han enseñado que tenemos que gobernar y tenemos que hacer justicia social. ...

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... El gobierno de la Provincia ha sido operante, ha estado siempre al lado de la gente y de los intendentes y no quiero hablar de la Municipalidad de Zapala porque de la misma manera que todos los municipios, más allá del partido y del color que sean, fueron respetados como tales, a partir de todos los esfuerzos que hicieron los habitantes de la Provincia para que la sociedad de Zapala pueda vivir sin zozobra, está demostrado en los números y no quiero hablar más, no quiero profundizar un debate que no lleva absolutamente a nada. Con mis palabras quiero hacer reflexionar al señor diputado de Zapala, Eduardo Luis Fuentes, perdóneme que lo nombre, que me parece que trajo un discurso que no encaja hoy dentro de este ámbito, que seguramente encajaría en otro ámbito pero no importa, lo dijo y la gente lo evaluará pero la gente lo que quiere es seriedad en el gobierno, en los que gobernamos y en los que acompañan al gobierno en todo caso cuando están decididos a hacerlo.

Para terminar, señor presidente, me parece que los términos del señor diputado preopinante, de Zapala, están totalmente fuera de lugar. Gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Quisiera en este momento en que uno de los diputados de la Alianza sacó de contexto esta discusión y le restó importancia a

este acto que estamos haciendo hoy, explicar porqué es importante para nuestro partido y para el Bloque que represento este proyecto que queremos sancionar hoy; esto responde a un proyecto de gobierno que responde -como hablábamos los otros días- a un proyecto de país, a una concepción federal. Estamos continuando con un proyecto de gobierno de descentralización, que ya comenzó hace mucho tiempo, que no es precisamente aplicado por otros partidos en otras provincias y esto lo puedo decir con orgullo, ésta es una demostración más de nuestro proyecto de gobierno y de nuestra capacidad de descentralizar. Acá puede haber algún diputado, que claro! se le fue la mano, porque en su comunidad lo criticaron mucho. Entonces, bueno, si embarro a otro, por ahí, yo puedo zafar también. Pero esto realmente me preocupa porque yo hoy creí que por fin la Honorable Legislatura había sido capaz de generar una política de Estado coherente como se debería armar y acá la estamos tirando por la borda para zafar desde lo personal. Esto, realmente, es una vergüenza y la prensa también puede ver hoy quién es realmente el que chicanea, el que obstaculiza el desenvolvimiento de esta Honorable Cámara de la cual yo en reiteradas sesiones he sido absolutamente crítico. La comunidad entera tiene que saber que este proyecto de descentralización que estamos haciendo, que este proyecto de desarrollo productivo le cuesta mucho a la Provincia, que no es fácil hacerlo, que no es sentarse y hacer una ley; estamos distribuyendo fondos, señores, cuando en el resto del país se están quitando, se está tratando de frenar a las provincias, se está tratando de hundirlas y nosotros estamos tratando de levantar a los municipios y a este proyecto de gobierno responde todo el gobierno provincial y todos los ministros. Por eso, me parece absolutamente injusto porque acá nosotros somos...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... conscientes de que el gobierno nacional no está actuando bien, de que está funcionando mal, de que está actuando con el Fondo Monetario Internacional, quitándonos a las provincias lo que nos corresponde; pero acá, cuando nos sentamos somos todos críticos, somos tres Bloques opositores, pero aquí señores alguien es el padre de la criatura, alguien tiene que hacerse primero una autocrítica, antes de estar criticando acciones buenas en otro lado y tiene que decir yo estoy aquí porque el pueblo me votó por un proyecto y me equivoqué y a partir de ahí con mucha más humildad voy a empezar a pensar para el futuro porque si me pude equivocar de esta manera, voy a tratar de ser más humilde y voy a tratar de mirar con grandeza los actos que están haciendo los otros. Yo confío, señor presidente, que esto haya sido un exabrupto del diputado, separado del contexto por el cual venimos trabajando todos los legisladores hasta este momento,...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sra. RIVAS (MPN).- ... y hago votos para que podamos, de ahora en más, seguir trabajando bien, tal como lo veníamos planteando en esta sesión. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos y epítetos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, con su anuencia espero que entienda y que me permita desarrollar el tema de la modificación de la Ley número 2247 -de creación del IADEP- y la asignación de una nueva partida de recursos, en este caso, de dieciséis millones de pesos para las intendencias del interior de nuestra Provincia, de los cuales, dos millones setecientos mil pesos deben ir a cumplir el compromiso que se ha asumido con la comunidad de Zapala y del cual ya los diputados que me han precedido hablaron en forma amplia. La política de apoyo al capital privado y al desarrollo productivo de la Provincia ha tenido varias etapas en nuestra Provincia; siempre ha estado el interés de las distintas Legislaturas y de las distintas administraciones de poder asistir con recursos del Estado provincial, con recursos que según están determinados por la Constitución provincial deberían ir en su totalidad a generar desarrollo productivo, que son los recursos de las regalías; siempre ha estado en la política buscar una forma de sostener el crecimiento de la actividad privada en la Provincia.

De este modo se fueron realizando en las distintas gestiones distintos proyectos, leyes y alternativas de asistencia al sector privado. En la gestión anterior del gobernador Jorge Omar Sobisch, sancionamos las Leyes números 1964 y 2003; dos Leyes que tuvieron la mejor intención pero lamentablemente su aplicación no fue lo que esta Honorable Legislatura había esperado que fuera y se distribuyeron a lo largo y ancho de la Provincia del Neuquén setenta millones de dólares en créditos cuya enorme mayoría no fueron cobrados y ni siquiera existen esos emprendimientos a los cuales se les dieron estos créditos, no funcionan. En la gestión anterior y por iniciativa del Bloque Justicialista, se sancionó la Ley número 2247, de creación del IADEP; esta Ley creaba un sistema inédito, un sistema nuevo para la asistencia al sector privado que, realmente, aparecía como una solución a los problemas que se habían presentado anteriormente; la Ley preveía que el Estado no disponga de sus recursos y entregue créditos en forma directa sino que sea la banca oficial o la banca privada quien otorgue estos créditos, mientras que el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo la función que cumpliría sería la de promocionar determinadas líneas y subsidiar la tasa de interés; por lo tanto, el sistema era simple, claro, transparente, garantizaba la posibilidad de recupero de estos créditos y garantizaba un mecanismo de transparencia de que no se iban a repartir alegremente fondos del Estado, que son recursos de todos los neuquinos. Un banco daba un crédito y el IADEP lo único que hacía era asistir al subsidio de la tasa. Es decir, a fondo perdido ponía una parte de esa tasa de interés que el banco privado o el banco oficial le cobraba a quien recibía el crédito. En este caso, el banco otorgaba el crédito de sus propios recursos, tomaba las garantías que creía necesarias, se encargaba de cobrar el crédito y corría con el riesgo de que el mismo no se cobre finalmente.

El año pasado, esta nueva administración intentó crear por decreto una Agencia de Desarrollo dependiente de la Fundación del Banco de la Provincia del Neuquén. Esta Agencia de Desarrollo, se nos dijo, tenía por objetivo atender a aquellos pequeños créditos que en alguna medida, a partir de la situación política que se producía en los distintos ámbitos de la Provincia, no eran posible asistirse a través del Banco de la Provincia del Neuquén...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... porque estos créditos no podían cumplir con los requisitos que el Banco Central de la República Argentina pedía; estábamos hablando en ese momento de los crianceros del norte, de los fruticultores y de algunos casos puntuales como eran los camioneros de Zapala. Se trataba de otorgar en forma directa, no ya dentro de las normas del Banco Central de la República Argentina que son las que debe cumplir el Banco de la

Provincia del Neuquén créditos más flexibles y con una posibilidad de acceso mayor por parte de nuestros vecinos de la Provincia. Claro que estábamos hablando de créditos que rondaban los diez mil pesos, veinte mil pesos o quinientos, seiscientos o mil pesos por persona, como en el caso de los crianceros del norte. Cómo nos íbamos a negar desde esta Honorable Legislatura a tomar una decisión de esta naturaleza, si todos compartimos que hay un amplio sector de microemprendedores que, por supuesto, no califica bajo ninguna de las normas del Banco Central de la República Argentina ni en ninguno de los estándares que pide un banco privado, un banco oficial para obtener un crédito. Con este sentido político, esta Honorable Legislatura aprobó la Ley número 2337, de modificación de la Ley número 2247 del IADEP, era -insisto- pensando en los crianceros de Zapala, estábamos pensando en nuestros chacareros de Plottier, Centenario, Vista Alegre; en la asistencia que teníamos que darle a los camioneros de Zapala. Nunca se nos hubiese ocurrido pensar que esta modificación de la Ley número 2247 hubiera sido utilizada después para concentrar créditos por veintiún millones de pesos primero y por veinte millones de pesos después, estamos hablando de una suma cercana a los cuarenta millones de dólares en una sola línea de crédito, en un solo tipo de emprendimiento y en una sola empresa organizadora de todo este procedimiento y de todo este esquema. Insisto, señor presidente, cuando el año pasado en esta Honorable Cámara quien habla sostuvo, propuso, defendió al lado de todos ustedes la modificación de la Ley del IADEP y sancionamos la Ley número 2337, lo hicimos pensando en esa gente, en nuestros vecinos del interior que están necesitados, no en algunos pocos, en un puñado de empresarios prósperos, no voy a decir amigos de quién pero sí un puñado de empresarios prósperos de esta Provincia que iban a resultar beneficiados por esta modificación o por este planteo que se estaba haciendo. Hete aquí que esta línea de créditos llamada “línea de reconversión de los grandes valles” que había empezado a dar el Banco de la Provincia del Neuquén,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... que nosotros no objetamos de ninguna manera el proyecto técnico, no objetamos la calidad de los técnicos que elaboraron la propuesta en sí, los trabajos que se están haciendo y que tenía como mecanismo el que expliqué anteriormente, que el Banco de la Provincia del Neuquén, dentro de todas las normas, tomando todas las garantías que fuesen necesarias, iba a prestar el dinero y el IADEP iba a subsidiar con cuatro puntos la tasa. Hasta allí se podía llegar a discutir, se podía llegar a pensar o alguien podía llegar a criticar que las empresas beneficiadas eran algunas amigas del anterior gobierno y de éste, entre ellos una empresa de un ex ministro del anterior gobierno y que ha pasado a ser colaborador -creo- de este gobierno también. Pero hasta allí todo era medianamente razonable; lo irrazonable empieza cuando luego de que en diciembre del año pasado saneáramos la cartera sucia del Banco de la Provincia del Neuquén para dejarlo en condiciones competitivas, en condiciones de poder funcionar como sociedad anónima y cuando el señor presidente del Banco en sus reiteradas exposiciones ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas de esta Honorable Cámara nos explicara que la nueva política del Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima no iba a ser ya concentrar su cartera de crédito en tres o cuatro grandes acreedores, como se había hecho antes, como el caso Gasparri o como otros casos que él mencionó y que la cartera de crédito del Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima iba a estar multiplicada entre pequeños empresarios, pequeños comerciantes, empleados públicos, etcétera, etcétera, nos venimos a encontrar que el primer crédito, después del

saneamiento que da el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de enero de este año, es de ocho millones y medio de pesos a La Inversora Sociedad Anónima. Ahora bien, luego de dar este crédito el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima descubre, entiende que este crédito no contaba con garantías suficientes y los otros que se estaban dando por esta línea de crédito de reconversión de los grandes valles no contaban con garantías suficientes. Por qué? Porque la garantía que tienen estos créditos es solamente la hipoteca sobre la propia tierra tomada a un valor de veinticinco mil pesos la hectárea en la zona de El Chañar, las mismas hectáreas que en frente y que este año se remataran y comprara la firma Expofrut por ochocientos pesos la hectárea; el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima estaba tomando como valor de garantía, como valor hipotecario de esas hectáreas veinticinco mil pesos por cada una. Lógicamente, el Banco Central de la República Argentina le dijo al Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima que estos créditos había que garantizarlos con más bienes, había que tomar garantías extras porque, obviamente, estos créditos no respondían a los criterios y a las normas que el Banco Central de la República Argentina requiere para todos los bancos del país. Entonces, la solución que se le ocurrió al Directorio del Banco provincial -y que contó con el aval del Directorio del IADEP- fue transferir absolutamente todos los créditos que se habían dado ya, veintiún millones de pesos más los créditos a dar de esta línea, otros veinte millones de pesos más, transferírseles al IADEP para que sea este organismo con sus propios recursos el que otorgue los créditos y para que sea el que responda con su cuenta, con esta cuenta que luego vamos a discutir sse lo va a girar en forma directa o no a los municipios para que sea el IADEP a través de su cuenta de ingresos que le corresponden por el tres por ciento de regalías, quien autorice a debitar de su cuenta todos los desembolsos que se tengan que hacer de estas líneas de créditos ya otorgadas y el que responda con su cuenta en caso de que algunas de las cuotas de estos créditos no se paguen. Esto lo hace a través de dos convenios que realmente son manifiestamente ilegales porque empieza diciendo la cláusula del convenio que firman entre el IADEP y el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima: "... conforme lo faculta la Ley provincial número 2337, el Directorio del IADEP puede decidir e instrumentar líneas de crédito por sí mismo, avales, subsidios y en general todas las operaciones de promoción, disponiendo de los recursos que la propia Ley le da, por lo que se valora como no conveniente que el Banco conceda préstamos con destino a una inversión productiva, toda vez que esta operatoria tiene un marco natural y adecuado que es el IADEP.". Esto que acabo de manifestar, señor presidente, es violatorio del artículo 1º de la Ley número 2337 que sancionamos en esta Honorable Legislatura el año pasado y que dice que: "... El IADEP podrá también asistir, por medio de programas específicos, a los sectores o actividades que se establezcan por ley especial con el objeto de mantener su continuidad productiva o de afianzar su desenvolvimiento. En estos casos, el IADEP podrá instrumentar los programas en forma directa. Las leyes a dictarse al efecto deberán precisar el objeto de los programas, el destino de los fondos y determinar en cada caso el monto máximo de los recursos a aplicar en cada programa de asistencia.". Así fue que esta Honorable Legislatura sancionó el año pasado la Ley número 2338 y hace pocos días otra ley especial más, acorde a lo que establece la Ley número 2337. Por Ley especial autorizamos al IADEP diciéndole, hay para la fruticultura tanto dinero que se debe repartir de tal forma, hay para la ganadería tanto dinero que se debe repartir de tal forma y si esto lo hicimos con quinientos mil pesos para la forestación o seiscientos mil pesos que le dimos por ley especial para los camioneros de Plottier o dos millones de pesos que le dimos al sector ganadero de toda la Provincia, con más razón hace falta sancionar una ley especial para crear una línea de crédito de cuarenta y un millones de pesos que

no ha sido analizado por esta Honorable Legislatura, ni siquiera hemos logrado que se nos envíe en forma oficial la información de estos convenios que se han firmado y de las decisiones que el Directorio del IADEP ha ido tomando todos estos días y que sigue tomando jueves a jueves, entregando este tipo de créditos dentro de esta línea. Lo voy a leer porque el otro día cuando estuvieron aquí veintidós intendentes pertenecientes al Movimiento Popular Neuquino que habían estado horas antes con el señor gobernador de la Provincia, conversando sobre este tema de la regionalización del IADEP y de que iba a haber dieciséis millones de pesos para repartir entre cuatro regiones, entre las que, por supuesto, estaban estos dos millones setecientos mil pesos para Zapala. En esa reunión, pregunté de dónde iban a salir estos dieciséis millones de pesos; la respuesta que se me dio fue que los mismos se componen con el tres por ciento de las regalías que el IADEP tiene normalmente, que son unos trece millones de pesos aproximadamente, más otros tres millones de pesos que corresponderían a los recuperos de créditos de leyes anteriores. ...

- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa y Osvaldo Roberto Forsetti.

... Todos los recursos anuales del IADEP sumarían alrededor de dieciséis millones de pesos; estos dieciséis millones de pesos eran los que estábamos prometiendo y comprometiendo con los intendentes. Entonces, a cuenta por ahí, de que algún intendente piense que uno no es optimista o que es aguafiestas, yo le hice un resumen de cuáles son los créditos que otorgó el IADEP entre fines del año pasado y éste: por la Ley número 2338, otorgamos para la zona de Copahue trescientos cincuenta mil pesos; para las empresas de empaque frutícola tres millones; para el gas de Vista Alegre cuatrocientos treinta y ocho mil pesos; crianceros cincuenta y dos mil pesos; apicultores ochenta y dos mil pesos; a Zanon, el año pasado cuando se le dio este crédito porque ya estaba en una muy difícil situación económica, cinco millones de pesos; Fox Petrol en Senillosa, un millón cien mil pesos; Río Dorado Golden, en Junín de los Andes, trescientos sesenta y tres mil pesos; Neuquén Produce Sociedad Anónima, ochocientos setenta mil pesos; ...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... La Farfalla, en Chos Malal, ciento cuarenta mil pesos; la Ley especial que sancionamos la semana pasada, tres millones cien mil pesos y la frutilla del postre, La Inversora Sociedad Anónima, ocho millones quinientos treinta y nueve mil pesos. Y yo doy estas dos cifras: crianceros cincuenta y dos mil pesos; La Inversora Sociedad Anónima ocho millones quinientos treinta y nueve mil pesos. Cuando nosotros modificamos la ley, inocentemente, con el mejor optimismo y buena voluntad, estábamos pensando en los crianceros del norte pero resulta que nuestros crianceros del norte recibieron, pobres, cincuenta y dos mil pesos y la empresa La Inversora Sociedad Anónima recibió ocho millones quinientos treinta y nueve mil pesos y una empresa que figura en los diarios del día de hoy, que es COFRUVA, recibió tres millones trescientos sesenta y seis mil pesos. Llamará la atención a todos los señores legisladores que estos créditos son impersonales, son todas sociedades anónimas o nombres de fantasía; habría que tomarse un pequeño trabajo de ver quiénes son los que componen cada una de estas sociedades anónimas para que podamos tener un panorama más claro de algunos que se benefician con estos créditos, un poco más que los crianceros de Zapala. ...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... Todo esto suma veintiséis millones seiscientos mil pesos de créditos ya entregados; pero por este convenio que se firma entre el Banco Provincia del Neuquén SA y el IADEP dice: "... que en orden a las facultades propias que le concede la Ley reglamentaria número 2247 y modificatoria -etcétera, etcétera- el IADEP ha implementado una línea de préstamos para atender proyectos de inversión para la reconversión frutícola en la Provincia del Neuquén, cuyos lineamientos son iguales y en concordancia con los parámetros generales de los préstamos para la reconversión frutícola de los grandes valles de la Confluencia que por convenio, el Banco cedió al IADEP.". El monto de esta línea es de dólares estadounidenses diez millones anuales para los ejercicios 2001 y 2002; o sea, que por una simple Resolución del Directorio del IADEP se está creando una nueva línea de crédito, no sé para qué nosotros nos tomamos el trabajo de sancionar una Ley para crear una línea de créditos, una línea de créditos especiales, por ejemplo de seiscientos mil pesos para los camioneros, si el Directorio del IADEP, simplemente por Resolución, crea una línea de crédito por veinte millones. Todo esto, los veintiséis millones seiscientos mil pesos otorgados más estos nuevos veinte millones, da la suma de cuarenta y seis millones seiscientos mil; cuarenta y seis millones serían los recursos normales del IADEP durante los próximos tres años. ...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Entonces, cuando el otro día inocentemente le pregunté a los intendentes si ellos tenían certeza de dónde iba a salir el dinero, se me dijo que iba a salir de los recursos del IADEP; yo voy a decir en esta Honorable Cámara que lamentablemente, señores legisladores, los recursos del IADEP ya están todos comprometidos y que nosotros tenemos que saber que esta Ley que vamos a votar hoy con estos nuevos dieciséis millones de pesos para los municipios, con dos millones setecientos mil pesos para la localidad de Zapala, habrá que hablar con el señor ministro Pujante, para que él envíe algún proyecto de modificación al Presupuesto, incorporándole al IADEP los nuevos dieciséis millones de pesos, para poder atender este monto que hoy estamos comprometiendo por Ley. Les decía a los señores intendentes que teníamos que ser cautelosos con estas cosas porque, lamentablemente, este exagerado optimismo con el cual muchas veces se plantean, es lo que luego generan decepciones en nuestras comunidades...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... y son las que luego generan estas situaciones de conflicto difíciles de resolver después, como la que se creó en la localidad de Zapala. No se puede seguir prometiendo lo que no tenemos, no podemos seguir diciendo que vamos a otorgar esto o lo otro, que vamos a aumentar tal partida o tal otra, si no hay mínimamente una idea de que hay un compromiso respecto de dónde van a salir esos recursos y aquí no estoy discutiendo si el gobernador asumió o no ante la comunidad de Zapala y ante los intendentes otorgarles dieciséis millones de pesos; lo que estoy poniendo en discusión son estas líneas de

crédito que acaba de dar el Directorio del IADEP por Resolución, manifiestamente en contra de lo que dice la Ley número 2337 y que han sido dadas sin conocimiento de esta Honorable Legislatura y sin la sanción de una ley especial. Nosotros no tenemos nada contra ningún empresario de ningún color que sea, los empresarios pueden ser radicales, peronistas, del MPN, del FREPASO. Aquí no hay una cuestión de ver de qué camiseta es el empresario, lo que queremos es que en esta Provincia, de una vez por todas, los empresarios empiecen a ser empresarios y no vivos que chupan de la teta del Estado, de un Estado que ya no tiene nada para dar.

Yo digo siempre: en esta Provincia tenemos dos 2128; la 2128 del pueblo que hizo humildemente este legislador de los que cobraban antes doscientos pesos y ahora cobran ciento cincuenta, y la 2128 de algunos privilegiados que son los que sacan créditos en el Banco Provincia del Neuquén SA o los que sacan créditos en el IADEP que luego dentro de cuatro, cinco o seis años nos enteraremos si los pagaron o no pero que en general no lo hacen. Nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Conjuntamente con el Bloque al que pertenezco -como ya lo dijera el diputado del Bloque de la Alianza que me antecedió en el uso de la palabra- vamos a apoyar este proyecto de Ley porque no viene más que a atender las fuertes y críticas demandas del pueblo de Zapala, que además se descentraliza el funcionamiento del IADEP que como describiera el diputado del Bloque del PJ que me antecedió en el uso de la palabra tiene varias irregularidades, por lo menos, en cuanto a que son pocos los beneficiarios de mucho dinero en esta Provincia; pero se va a descentralizar por lo menos el destino de los fondos, se va a disponer más cerca de las necesidades, se lo va poner a disposición de las zonas donde los intendentes van a poder tener participación. Esto ha sido bueno, ha sido el resultado del acuerdo y del consenso de muchos sectores y de los dos Poderes del Estado que participaron, de esta Honorable Legislatura y el Poder Ejecutivo, con lo que quiero resaltar y rescatar el significado de lo que estamos haciendo hoy. Pero el diputado de nuestro Bloque que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a la manera en cómo se trató este problema y a la ineptitud del área que se encarga de las relaciones políticas del gobierno y del Poder Ejecutivo provincial porque, en verdad, el problema de Zapala no nace de un repollo,...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... señor presidente, y el problema tiene que ver, como muchos otros que existen a lo largo y a lo ancho de nuestro país y en particular de nuestra Provincia, con la intolerancia y la insensibilidad a la hora en que se preanuncian los problemas de la mano de distintos representantes de la sociedad o con distintas expresiones de los representantes de la sociedad y que encuentra,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... en muchos casos, no sólo al área de gobierno del Poder Ejecutivo sino que también tiene que ver con la manera, los tiempos y la eficacia con la que esta Honorable Legislatura responde a esa demanda. Comparto absolutamente el tema planteado por el diputado de mi Bloque, que estamos cansados de justificar el silencio y esto lo digo -y tomando la palabra de la diputada del Bloque del oficialismo que hablaba de autocrítica y de actos de sinceramiento y demás- porque compartimos el espíritu pero, lamentablemente, a la hora de las realizaciones no las tenemos ejecutadas y concretadas. La Comisión que quedamos en conformar para ir a golpear la puerta del gobierno provincial por el tema de la Universidad, por el tema de la Ley de Coparticipación Federal y por el tema de la semana pasada, no sólo no se ha conformado sino que no se han designado los diputados que van a integrarla y la resolución para que esto se concrete. Entonces, ahí tiene lugar el hecho de que esta Honorable Cámara no habla, no actúa; en Presidencia está aún sin tratar...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. FALLETI (MPN).- Perdón, señor presidente, creo que nos estamos yendo del tema, se lo digo con honestidad...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Estoy en el uso de la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe, diputado...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... Estoy en el uso de la palabra. Gracias, señor presidente. En Presidencia se encuentra una nota que como secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, presidente a cargo, por ausencia del diputado Oscar Alejandro Gutierrez -que sabemos todos que está ausente por estar enfermo- que lleva esta Comisión muchas semanas sin funcionar y se lo expresamos con los números y las estadísticas, lleva muchas semanas sin funcionar por falta de quórum, por falta de asistencia de los diputados del Bloque del oficialismo y esto es lo que pasa luego cuando la Honorable Cámara después no puede hablar. Por qué no puede hablar? Porque nuestras Comisiones no funcionan cuando, en función y atendidos al Reglamento Interno, no tenemos el número suficiente para el quórum y para la firma de los Despachos. ...

- Se retiran los señores diputados Gabriel Luis Romero y Mirta Elena Domene.

... Entonces, la búsqueda de consensos, los actos de sinceramiento son buenos pero deben dejar de ser algo más que buenas intenciones porque estábamos a punto de obtener -y en esto tiene que ver, señor presidente, aunque por ahí a algunos les parezca que no tiene que ver con el funcionamiento de esta Honorable Cámara- el acuerdo y el consenso para resolver un tema pendiente en esta Honorable Cámara que muchas veces lo hemos traído a este Recinto, como es el tema del EPEN que, lamentablemente,...

- Se retiran los señores diputados Constantino Mesplatre y Carlos Alberto Moraña.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... decía que lamentablemente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... perdóneme, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mire, yo no lo quiero interrumpir; perdóneme señor diputado,...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... ahora redondeo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... perdón, le voy a pedir a los demás señores diputados que no dialoguen y a la barra que haga silencio. Perdón, diputado, permítame...

Sra. RIVAS (MPN).- Yo le voy a contar mis partos.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. FALLETI (MPN).- Usted está permitiendo todo esto, por favor, empecemos a hablar del tema.

Sra. RIVAS (MPN).- Yo le pido la palabra y cuento desde cuando nació...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdóneme diputado, le pido, por favor, que respete a la Presidencia.

Usted va a seguir en el uso de la palabra, diputado (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Correa)...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... pero le pido, por favor, que se ajuste al tema por el que hemos convocado la sesión especial. Si usted quiere que hagamos una sesión especial para la discusión de todos estos temas,...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... la podemos hacer, diputado, no hay problema; pero le pido, por favor, porque esta sesión ha derivado hacia otros asuntos políticos que pueden ser de interés pero que no hacen a la razón por la cual hemos convocado a esta sesión especial, que no es una sesión ordinaria en la que tenemos una hora habilitada para estas discusiones, diputado. Entonces, por favor, le pido si usted quiere que no se escape la sesión de los carriles por los que debe transitar, que se someta estrictamente a lo que tiene que ver con la sesión que convocamos.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, entiendo lo que usted plantea y le aseguro que lo comparto; pero la política la concebimos como un todo, tiene que ver con las relaciones que se dan en el antes y en el después y con el contexto en que se desarrollen. No es una parcialidad ni un compartimiento estanco que tiene relación entre uno y otro hecho. Lo que yo estoy pretendiendo decir, señor presidente, es que si nosotros tuviéramos otro nivel de funcionamiento, en temas como éste -y que reclamamos fuertemente- podríamos haber logrado acuerdos en muchas cosas.

Quería adelantar otro de los temas, el tema del EPEN; no quiero traer el tema del EPEN acá pero adelanto que por la falta de acuerdo y de consenso...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- Por favor, usted tiene que limitar el uso de la palabra de acuerdo al tema que estamos tratando.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... Yo le pediría que lo hicieran callar, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, no, diputado, perdóneme...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... pediría que hicieran callar al diputado, estoy en uso de la palabra y estoy en tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ajústese al tema que es motivo de la convocatoria. Las consideraciones políticas lo único que hacen es introducir un factor de discordia y esta Presidencia no lo va a tolerar.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Estoy en tema y quiero terminar, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, hable del IADEP, diputado y no de otros temas porque no estamos en la Hora de Otros Asuntos para que empiece una polémica.

Sr. FALLETI (MPN).- Todavía no habló del tema del IADEP.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Insisto, señor presidente, no voy a poner a consideración suya lo que usted entiende que yo debo decir sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo no le voy a permitir, entonces, que continúe porque usted está distorsionando la sesión...

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo tengo la obligación de conducir esta sesión y llevarla a buen final.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... estoy totalmente dentro del tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo le pido que escuche a la Presidencia.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Yo le pido que no me interrumpa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo lo voy a interrumpir todas las veces que quiera porque tengo todas las facultades de hacerlo, diputado, tengo todas las facultades para interrumpirlo y usted me tiene que respetar en el uso de la palabra como presidente y conductor del debate. Así que le voy a pedir,...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Por supuesto que sí.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... así que yo le voy a pedir, por favor, que usted mida bien a quién se está dirigiendo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Por supuesto que sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo soy el presidente de la Honorable Cámara y usted tiene la obligación de respetarme.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Por supuesto que sí, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo le pido que usted se ajuste al temario porque sino lo voy a proscribir en el uso de la palabra, diputado.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Usted no me va a proscribir en nada, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo voy a proscribir en la Honorable Cámara si usted no se ajusta a lo que tiene que ajustarse.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Yo estoy totalmente ajustado. Considero y tengo una concepción de la política que tiene que ver con este tema y con el ejercicio y el funcionamiento de las instituciones del Estado. Entonces, les decía que no podemos seguir como bomberos frente a los problemas que están ocurriendo en la Provincia, señor presidente; y a esto es a lo que iba...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Son las reglas del juego, diputado.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Yo le pido que no me interrumpa, señor presidente; yo le pido y estoy ateniéndome... puedo seguir en uso de la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Puede seguir en el uso de la palabra, continúe diputado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. CORREA (ALIANZA).- De lo que se trata, es de no seguir saliendo como bomberos a los distintos incendios que se van produciendo y que terminamos...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... por detrás...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... le pediría, señor presidente, que me dejen terminar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les pido, por favor, que dejen al diputado terminar de elaborar su meduloso informe. Continúe, diputado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. CORREA (ALIANZA).- El problema es que no podemos seguir creyendo que en esta Provincia vamos a seguir conviviendo, apagando incendios, señor presidente; acá hay que anticiparse, insisto, hay que prevenir, hay que atender la demanda de la gente y de la sociedad con anticipación; tenemos que estar anticipándonos a los problemas y planteando realmente políticas de Estado que deben ser el resultado de la conjunción de los lineamientos y de las iniciativas que hay en esta Honorable Legislatura en conjunto con el Poder Ejecutivo de la Provincia y de la sociedad toda. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Cuando se inició este debate escuchaba al señor diputado del Bloque de la Alianza y compartía con él, al finalizar su alocución, su pedido de aplauso para la comunidad de Zapala, lo comparto; pero rechazo absolutamente cualquier intento de descalificación a cualquier sector de la ciudadanía de Zapala porque habla mal de uno, porque es la democracia; en todo caso, también hablaron mal de uno pero tienen todo el derecho de hacerlo, estamos en democracia y debemos aceptar lo que los ciudadanos expresan con respecto a uno. También rechazo las acusaciones de ineptitud, etcétera, etcétera, etcétera, que ha realizado sobre el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Jorge Olden Gorosito, las rechazo absolutamente. Porque nosotros, los diputados, tenemos la obligación de ser tolerantes, debemos aprender a aceptar nuestros errores, a escuchar cuando somos criticados y aceptar la crítica, es nuestra obligación. El diputado del

Partido Justicialista hacía un relato de todos los créditos que había otorgado el IADEP, pero no he escuchado en ningún momento decir, fui a la Justicia e hice la denuncia,...

- *Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*
- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*
- *Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.*

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... había algo ilegal y fui a la Justicia. Dice que habría que tomarse el pequeño trabajo para averiguar, ahí lo tiene, investigar y donde encuentre algo ilegal ir a la Justicia para hacer la denuncia porque después vamos a ser más creíbles. Y de alguna manera él planteaba la duda de dónde van a salir los fondos para este proyecto de Ley que hoy tenemos en tratamiento y en todo caso, yo le pregunto de dónde pensaba sacar los fondos en el proyecto que presentaron, otorgando cinco millones de dólares para la zona Centro...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. ROMERO (PJ).- Ya se va a enterar.

Sra. SIGEL (MPN).- Lo va a dar Gallia.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... Este proyecto, señor presidente, responde al compromiso asumido por los presidentes de cada Bloque en la ciudad de Zapala y de ser aprobado, seguramente, ellos mismos, con el apoyo de todos nosotros vamos a hacer que esta Ley se cumpla porque esto es dar cumplimiento a lo que mucha gente está esperando. Así que anticipo mi voto positivo a este dictamen. Nada más, señor presidente.

- *Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, estoy convencido que de esta sesión tiene que surgir el voto favorable para otorgar a la ciudad de Zapala, anualmente, dos millones setecientos mil pesos para proyectos productivos; pero tengo muchas dudas, señor presidente, con este proyecto de Ley que hoy estamos analizando. En primer lugar, pido que se rectifique el Acta con la cual se emitió un Despacho de Comisión por unanimidad porque yo no lo firmé, señor presidente; y no lo hice porque hay situaciones en que los legisladores debemos no traicionar la posibilidad de cumplir con lo que estamos firmando y nosotros creemos, pensamos que esta Ley va a causar conflictos porque hay cosas que son avances, dividir la Provincia en zonas, fijarle cupos, buscar descentralizar los proyectos a otorgar, buscar de que de la misma zona los consejos locales puedan definir qué es lo que hay que apoyar. Eso es un avance, creemos que eso queda a mitad de camino y las cosas cuando quedan a mitad de camino, repito, van a volver a ser conflictos,...

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*
- *Manifestaciones de desaprobación desde la barra.*
- *Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- ... va a haber conflicto porque no se dice cómo se van a distribuir los cuatro millones que hipotéticamente llegarán a las zonas entre todos los municipios, va a haber conflictos, porque incluso a Zapala se le destinan dos millones setecientos pero en el artículo siguiente se está diciendo que el IADEP va a entregar los fondos girados a medida que ingresen, o sea, que si no ingresa la totalidad de los fondos que están previstos, de la Ley no surge que Zapala va a recibir dos millones setecientos en el año 2002, en el 2003 o cuando sea. Y en esto las consideraciones que realizó el presidente de la Comisión de Producción, Industria y Comercio son válidas; es decir, no alcanza la plata, los compromisos que tiene el IADEP son mayores...

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... que los dieciséis millones que vamos a votar hoy y aparte esos convenios que existen con el Banco Provincia del Neuquén SA y la facultad que tiene el Directorio, que tampoco se va a quedar atrás; el Directorio del IADEP va a dar créditos por sí mismo, entonces, va a transformar esto en un voluntarismo puro donde la gente o los intendentes van a pedir la plata que falta y nosotros los diputados vamos a decir: y, no se mandó porque no hay, no existe. Sería importante que si el gobierno cree que existe o si el ministro de Economía cree que existe, fije un tope mínimo aunque sea menor que los cuatro millones para cada zona, pero que, por lo menos, se garantice una parte de las transferencias anuales a las zonas porque entonces, señores, con ese criterio estamos asegurando por lo menos un mínimo sin sacrificar el resto de los fondos que, evidentemente, va a necesitar la Provincia para cumplir con sus obligaciones. Llamo a la reflexión de los señores diputados, llamo a la reflexión de que esto no es estar contra Zapala; es más, si hay que votar una Ley para Zapala hoy la vamos a votar con lo que se acordó con el pueblo de Zapala que ha sabido luchar, ha sabido pelear por lo que le corresponde y vamos a aprobar y a apoyar lo que definieron los presidentes de los tres Bloques de la Honorable Legislatura en una negociación, porque conocemos y sabemos bien cómo es la negociación y que hay que cumplirla, si se prometió algo, si un acuerdo está firmado hay que cumplirlo. Entonces, hagamos esa Ley, hagámosla pero aquí señores, por favor,...

- *Manifestaciones de desaprobación desde la barra.*

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- ... acá estamos mintiendo con lo que estamos escribiendo, esto no es lo que figura allá, acá no ponemos un mínimo de dos millones setecientos mil pesos a Zapala, acá ponemos lo que recaude el IADEP. Entonces, señores,...

- Risas y manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- ... yo creo que aquí debemos cambiar la redacción de esta Ley, debemos buscar una solución esta misma noche pero cambiar los términos, no se ponen topes mínimos, entonces, esto es voluntarismo. No hay plata en el IADEP ni la va a haber el año que viene; yo lo anticipo. Por eso, señor presidente, si esta redacción no es modificada yo anticipo mi voto negativo a este proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados, estamos tratando una Ley de reformulación parcial del IADEP porque vamos a tener que avanzar rápidamente en analizar, estudiar, evaluar y sancionar una Ley que realmente contemple en todas sus especificaciones esta regionalización y esta distribución zonal que está surgiendo de lo que va a ser la sanción de esta Ley que nuestro Bloque adelantó, señor presidente, va a votar afirmativamente. Pero quiero, señor presidente, decir que nuestro Bloque ha actuado con absoluta responsabilidad para atender, colaborar y aportar a la solución de la crisis de Zapala; crisis, por otro lado -como dijeron algunos diputados preopinantes-, absolutamente previsible y que, lamentablemente, como una más de las imprevisiones de este gobierno no se atendió oportunamente. Nuestro Bloque con todos sus integrantes ha actuado con absoluta responsabilidad, presentamos un proyecto que fue el primero que hablaba de crear y de atender la región centro de la Provincia para atender esta problemática que hoy estamos analizando, aceptamos con absoluto convencimiento integrar la Comisión que el Plenario de la Honorable Cámara determinó en su momento para reunirse junto con el señor gobernador, integrada por los presidentes de Bloque y por los diputados representantes de la localidad de Zapala en la Honorable Legislatura.

...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Acordamos y consensuamos con el señor gobernador ampliar esta descentralización del IADEP que para nosotros es un paso importante y fundamental para que el IADEP empiece a cumplir lo que el espíritu de los legisladores que lo crearon pretendía de un organismo de este tipo para fomentar la producción en la Provincia del Neuquén. Decía, acordamos con el señor gobernador un esquema que, oportunamente, el propio señor gobernador anunció en una conferencia de prensa en Casa de Gobierno y acompañamos, sin ninguna especulación detrás, la Comisión oficial que se trasladó también hasta la ciudad de Zapala para buscar una solución rápida a ese tema puntual y grave,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatere.

... esa gesta que estaba viviendo el pueblo de la localidad de Zapala durante ya, en ese momento, más de seis días. Estuvimos en Zapala prácticamente dos días buscando la

mejor solución que entendíamos y que luego entendió, en la propia plaza de la localidad, el pueblo entero de Zapala. También allí, en esa mesa se actuó con esta misma responsabilidad de parte de nuestro Bloque, representado en ese caso por mi persona pero también por los presidentes de los otros Bloques y de los funcionarios del gobierno provincial, que estaban comisionados por el señor gobernador para atender este problema, como también es justo rescatar la absoluta colaboración y entendimiento de las autoridades municipales de Zapala y de los propios integrantes y conductores del llamado Frente de Trabajadores y Estudiantes de Zapala, quienes eran de alguna manera los motorizadores de esta protesta que, no tengo ninguna duda, englobaba a todo el pueblo de la localidad de Zapala. Se llegó a confeccionar un Acta que fue aprobada luego por el pueblo de Zapala en asamblea...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figuroa.

... y es el Acta que luego de un trabajo, insisto, responsable venimos hoy acá, no sólo a tratar sino a cumplir. Y cuando llega el momento del cumplimiento de lo firmado, es que también con absoluta responsabilidad el diputado integrante de nuestro Bloque, Aldo Antonio Duzdevich, planteó con absoluta responsabilidad, claramente, lo que otorgó el IADEP, cuáles son las cuentas del IADEP y qué disposición de fondos tiene el IADEP en algunas cuestiones, señor presidente, que no tengo ninguna duda que de parte de nuestro Bloque van a terminar en la Justicia, no le quepa la menor duda. Señor presidente, con esta responsabilidad con la que venimos actuando, es que decimos claramente de dónde se van a sacar los fondos para el cumplimiento de lo que todos, sin excepción, acordamos en Zapala; y yo en esto me permito, señor presidente, contestarle en el Recinto y públicamente al señor presidente del Banco Provincia del Neuquén SA que a partir de una denuncia pública mía en el día de hoy, en la cual simplemente manifiesto que a pesar de estos compromisos asumidos en el IADEP sigue el festival de préstamos y de créditos, el presidente del Banco Provincia del Neuquén SA decía que yo me salía de este Acta Acuerdo firmada en Zapala. Muy por el contrario, señor presidente, me quedo en este Acta, me quedo en lo que firmé; lo único que queremos es que se cumpla y porque queremos que se cumpla es que reitero, nuestro Bloque va a acompañar afirmativamente en general este proyecto de Ley. Sin duda, vamos a plantear para el análisis de la Honorable Cámara algunas alternativas en particular a algunos artículos, oportunamente, por supuesto. Pero no queremos dejar pasar la oportunidad para expresar de nuestra parte que la sanción de esta Ley, tal vez no es la perfección que nosotros buscamos en lo atinente a la descentralización del IADEP, para que tres empleados del gobierno de turno no decidan el destino de los fondos de todos los neuquinos; el Directorio son cuatro, pero hay uno que es nuestro, es del Partido Justicialista a mucha honra y siempre ha votado en contra en todos los otorgamientos de estos préstamos, por eso hablé de tres. Y decía que esto para nosotros es un avance hacia esa descentralización, hacia esa democratización del acceso al crédito y al préstamo que nosotros estamos buscando para que, realmente, a partir de la concreción - y esto también después lo analizaremos en el tratamiento en particular- de los entes locales que se acordó en el Acta de Zapala y en la mesa de negociación de Zapala, decía que sirva para que a partir de la democratización por parte de los entes locales no haya desde ahí en adelante y desde la sanción de esta Ley en adelante, una manipulación de los créditos o préstamos a otorgar sino, muy por el contrario, tengan que surgir del consenso real de todos los sectores involucrados de cada localidad que sean participantes de los entes respectivos.

Es por esto, señor presidente, que honrando lo que firmamos, honrando lo convenido con el señor gobernador Jorge Sobisch y actuando con la responsabilidad de cumplir lo comprometido pero también, insisto, con la responsabilidad de tener que definir, determinar -por lo menos a nuestro juicio- que se garantice que estos dieciséis millones para ser distribuidos en las cuatro zonas, existan y estén disponibles en los Ejercicios 2002 a 2003 y en adelante, es que reitero la aprobación en general por parte de nuestro Bloque del proyecto de Ley y, por supuesto, nos reservamos las observaciones para hacerlas en el tratamiento en particular. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en este momento en que la madurez de los legisladores requiere de la sabiduría de sus mujeres y hombres y que pareciera se ve reflejada en este proyecto de Ley, de verdadera descentralización para resolver problemas de todas las comunidades, debemos escuchar reales reflexiones de frustración que se pretenden trasladar a toda la Honorable Cámara y también debemos escuchar largas denuncias, que si tanto fundamento tienen no sé porqué no se hacen en tiempo y forma en donde se deben hacer. Lo importante para mí -y creo que para muchos diputados de esta Honorable Cámara- es que todos los municipios de la Provincia van a tener la posibilidad de concretar sus emprendimientos productivos, de poder llevar soluciones a su gente, de que se produzca una verdadera descentralización y contar con más recursos que, los que hemos sido intendentes, sabemos que nunca alcanzan. Señor presidente, la comunidad necesita mensajes claros, no que se la confunda; acá pareciera que los diputados dicen sí pero no, sí pero quiero quedar bien con todo el pueblo de Zapala pero no. Pareciera que se quiere empañar el Acuerdo con el pueblo de Zapala y esto sucede cuando se duda del compromiso del gobernador. Además, qué falta de criterio porque fíjese usted la fuerza del pueblo de Zapala, la fuerza de los pueblos que son los que llevan adelante las políticas, son en las que nosotros los políticos debemos creer y son las únicas que mandan; imagínese usted cómo no se van a cumplir estos compromisos, cómo vamos a poner en riesgo la paz social, cómo no vamos a entender a nuestra gente en la Provincia como lo hemos hecho cada vez que se ha presentado un conflicto por, lamentablemente, estas políticas nacionales desvariadas, por decir algo y dudar del gobierno, dudar de lo que vamos a llevar adelante, es dudar de nosotros mismos y no podemos hacerlo. Hoy estamos aprobando una Ley y la vamos a llevar adelante, la vamos a hacer valer en el gobierno de la Provincia y, por sobre todas las cosas, con la fuerza del pueblo de la Provincia del Neuquén.

Otra cosa que quiero decir, es que hoy tenemos un proyecto de Ley que aprobar y que a veces debemos soportar una pérdida de tiempo en largas, improductivas y aburridas exposiciones que deberían hacerse dentro del ámbito de las Comisiones. Yo no he escuchado a los diputados preopinantes de los partidos de la oposición, hacer estas reflexiones cuando hemos trabajado horas en el proyecto de descentralización del IADEP, no he escuchado una sola opinión en contra o un aporte cuando hablábamos de descentralizar, de si los fondos estaban o no, de dónde se iban a sacar, si iban a aumentar las regalías y una cantidad de cosas que tratábamos de dilucidar dos o tres diputados y, sin embargo, aquellos que hoy han puesto un manto de duda en esta Ley, en las Comisiones a veces ni siquiera han estado y otras ni han hablado. Entonces, pareciera que han equivocado la vocación, deberían ser actores porque necesitan el Recinto para exponer sus ideas y necesitan decirlo delante del público y del periodismo para ver si sacan un rédito político, porque parecen más discursos de campañas que discursos con sentido de solución a los pueblos que nos convocan. ...

- Aplausos de aprobación desde la barra.

Sra. SAPAG (MPN).- ... Por lo tanto, señor presidente, quiero decir argentinos a las cosas.

Le pido, señor presidente, que ponga a votación este proyecto de Ley y que, por favor, terminemos con las exposiciones vanas e inútiles. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto favorable en el tratamiento en general a este proyecto de Ley pero al mismo tiempo hacer mención que en el transcurso de estos días se ha trabajado muy seriamente en una alternativa que no llegó a plasmarse en este Recinto y que quiero que se anexe al Diario de Sesiones, un borrador de Despacho de Comisión que tiene veintinueve artículos y que en particular en el artículo 22, deja claramente de manifiesto un montón de dudas que se han volcado en esta Honorable Cámara, que en particular las volcó el diputado preopinante del Bloque del PJ. Voy a solicitar que se incorpore este borrador que se trabajó entre asesores y legisladores al Diario de Sesiones sino voy a tener que leerlo, porque considero que era lo que resolvía en forma definitiva la situación. Esta alternativa que vamos a votar se ajusta al Acta Acuerdo pero las dudas se irán viendo y disipando con el correr de las semanas y de los meses; esperemos poder trabajar en consecuencia para resolver el problema que está demandando la ciudad de Zapala. Al mismo tiempo le voy a pedir, señor presidente, anexar al Diario de Sesiones el [Acta Acuerdo que se firmó en Zapala](#) para que quede complementada la comunicación que en este momento quiero hacer presente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se va a incorporar al Diario de Sesiones como una [inserción solicitada](#) por usted.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es el proyecto trabajado en el transcurso de estos días, en este momento aludido por mí si usted quiere pero que fue trabajado por muchos diputados y asesores de la Honorable Cámara.

- El señor diputado Eduardo Luis Fuentes hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería, para finalizar, hacer un pequeño aporte. Nosotros hemos aplaudido a la comunidad de Zapala y no podía dejar pasar la oportunidad también para aplaudir a todos los otros intendentes y presidentes de comisiones de fomento a lo largo y a lo ancho de la Provincia, que frente a un país que está en crisis han seguido elaborando proyectos para el futuro al hacer proyectos productivos que desarrollen su comunidad. Me parece muy importante rescatar también la actitud de estos intendentes, que no han cejado en su empeño de sacar adelante a sus comunidades y me parece que sería muy injusto si hoy los dejáramos de lado. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, simplemente es para aclarar que este Despacho de Comisión que estamos analizando hoy y que hace escasa media hora que tenemos en nuestras bancas, no es el mismo que se trató en Comisión -al que se refería la diputada preopinante de la bancada del Movimiento Popular Neuquino-;...

Sra. SAPAG (MPN).- Los presidentes de cada Bloque lo acordaron...

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- ... es un Despacho de Comisión que tiene diez artículos menos de lo que nosotros habíamos propuesto. Está bien, yo adelanto que para evitar problemas de credibilidad o no, habría que garantizar a la ciudad de Zapala una suma anual mínima de dos millones setecientos mil pesos y debería expresarse con mejor claridad en la Ley de cómo se van a transferir los fondos. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del [Despacho de Comisión](#).

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, con el voto negativo del señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,00'.

ANEXO

Acta Acuerdo de Zapala

En la ciudad de Zapala, a los 7 días del mes de septiembre de 2001, se reúnen representantes del gobierno de la Provincia del Neuquén, el ministro Jorge Lara, el vicejefe de Gabinete, Ing. Marcelo Fernández Dötzel, el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, contador Luis Manganaro, los representantes de la Legislatura de la Provincia del Neuquén: el presidente del Bloque de legisladores de la Alianza, Raúl Radonich, el presidente del Bloque de legisladores del Partido Justicialista, Gabriel Romero, y el presidente del Bloque de legisladores del Movimiento Popular Neuquino, Julio Falleti; y por otra parte, representantes de la Municipalidad de Zapala, el señor intendente Raúl Podestá, el presidente del HCD, Dr. Carlos Prío, y los presidentes de Bloques: del MPN, Arq. Alberto Masramón; del PJ, Sr. Juan Carlos Quiroga, y de la Alianza, Sr. Juan Torres; y por el Frente de Trabajadores y Estudiantes por Zapala los Sres. Enrique Rubio, Marcos Masciocchi, Juan Matus, Ricardo Lezana, Ramón Vanerio, Fabián Mendez, Juan Carlos Bascuñan, Ernesto Chavero, Alberto Vivero, Miguel Erices, Jorge Saez, quienes convienen celebrar la presente Acta Acuerdo, que se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Se sancionará una ley en la Honorable Legislatura de la Provincia que materializará la propuesta de los tres Bloques legislativos y del señor gobernador, en el sentido de descentralizar el IADEP en forma regional. La ciudad de Zapala participará de ese fondo basándose en un índice que relacionará su población con la región centro constituida por los Departamentos Zapala, Aluminé, Pincunches y Loncopué, estimando su valor a la fecha en la suma de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) por año. Este índice se ajustará de acuerdo al índice poblacional verificado por el último censo nacional. Este fondo será administrado por un ente específico de la localidad de Zapala.-----

SEGUNDA: Se acuerda que el Poder Ejecutivo provincial enviará a la Honorable Legislatura antes del 14 de septiembre de 2001 el correspondiente proyecto de Ley que permitirá la financiación del primer tramo de la obra "Ferrocarril Trasandino del Sur", tramo Zapala-Zona Franca-Arroyo Covunco en base a la oferta recibida del gobierno portugués (ICEP) por un monto de pesos veintinueve millones novecientos ochenta mil setecientos ochenta y tres (\$ 29.980.783), para los primeros treinta y dos kilómetros (32km.). En esta obra se priorizará una ocupación de mano de obra local zapalina no inferior al 90%, para aquellos que acrediten un mínimo de dos años de residencia en la localidad, y en un todo de acuerdo a la política del "Compre Zapalino" conforme a la ordenanza vigente. Los presidentes de los Bloques PJ, MPN y Alianza de la Legislatura se comprometen a analizar el proyecto, para su sanción, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su presentación. En caso de sancionarse la ley, se asume el compromiso de iniciar la obra el día 5 de noviembre de 2001.-----

TERCERA: En caso de no poder efectivizarse lo dispuesto en la cláusula segunda, el Poder Ejecutivo provincial y los tres Bloques de legisladores provinciales se comprometen a incluir en los Presupuestos de los años 2002 y 2003 la suma de pesos dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000) en cada uno de ellos, destinados a obra pública en la ciudad de Zapala, siendo ésta priorizada por la comunidad.-----

CUARTA: El Poder Ejecutivo provincial se compromete, a través del Banco de la Provincia del Neuquén, a constituir una línea crediticia que permita regularizar la situación de los empleados municipales, viales y de otros del sector público de Zapala, que mantienen deudas con el sistema comercial y financiero, descontándose por planilla.

Asimismo, el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén se compromete a la brevedad a abrir una instancia de negociación con el sector empresario y comercial local a fin de resolver situaciones económicas y financieras diversas.-----

QUINTA: Las partes firmantes se comprometen a realizar inmediatas gestiones ante el gobierno nacional, señor jefe de Gabinete, licenciado Chrystian Colombo, que faciliten planes de trabajo para los desocupados de Zapala en un número de doscientos (200).---

SEXTA: El gobierno provincial propiciará la contratación del transporte de Zapala en los emprendimientos petroleros radicados en la Provincia.-----

En prueba de conformidad por el presente se firman cuatro (4) ejemplares en la ciudad de Zapala, de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Proyecto
de Ley
Expte.D-.....

Borrador de Despacho de Comisión

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Aldo Duzdevich, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) se regirá por las normas de la presente Ley a partir de su vigencia.

Artículo 2º El IADEP tendrá carácter de entidad descentralizada y autárquica de la Administración Pública provincial.

Artículo 3º El IADEP tiene por objeto asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia. A tal fin prestará asistencia financiera a los proyectos encuadrados en las actividades, sectores económicos y zonas declaradas promocionables o elegibles, así como a las actividades complementarias y tareas de apoyo a las mismas.

El IADEP podrá también asistir, por medio de programas específicos, a los sectores o actividades que se establezcan por leyes especiales, las que deberán precisar el objeto de los programas, el destino de los fondos y determinar en cada caso el monto máximo de recursos a aplicar en cada programa de asistencia.

Asimismo, podrá acordar líneas de crédito a través de un agente financiero, otorgando subsidios de tasas y/o préstamos directos financiados con sus recursos. En este último caso el capital del crédito no podrá superar los pesos cien mil (\$100.000) por destinatario.

El IADEP no podrá prestar asistencia financiera y/o subsidio de tasas cuando el objeto exclusivo del proyecto sea la incorporación de capital de trabajo o el financiamiento de gastos corrientes, salvo en el caso de las líneas de crédito para microemprendimientos productivos.

Artículo 4° A los efectos del cumplimiento del objeto del IADEP se considerarán cuatro (4) agrupamientos departamentales:

- Area Norte (Departamentos Pehuenches, Loncopué, Chos Malal, Ñorquín y Minas);
- Area Centro (Departamentos Picunches, Aluminé y Zapala);
- Area Sur (Departamentos Catán Lil, Collón Curá, Huiliches, Lacar y Los Lagos); y
- Area Confluencia (Departamento Añelo, Picún Leufú y Confluencia).

Serán cabecera de tales áreas las ciudades de Chos Malal, Zapala, San Martín de los Andes y Neuquén capital respectivamente. Los integrantes de cada zona podrán rotar la cabecera establecida en el presente artículo.

Artículo 5° La representación y administración del IADEP será ejercida por un Directorio asistido por cuatro (4) Consejos de Area de Desarrollo Productivo (CADeP), correspondiendo cada uno a la zona o agrupamiento departamental consignado en el artículo anterior, y por los entes o Consejos Locales de Desarrollo Productivo (CLDP).

Artículo 6° El Directorio estará integrado por cuatro (4) directores, uno por cada área, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Honorable Legislatura Provincial, y un (1) presidente permanente que será el ministro de Jefatura de Gabinete. Este último votará sólo en caso de empate. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple y sesionarán válidamente con la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 7° Los Consejos de Area de Desarrollo Productivo (CADeP) estarán integrados por un (1) representante de cada uno de los CLDP, quien tendrá un (1) suplente. Dichos cargos serán ejercidos por el titular del Poder Ejecutivo local o quien éste designe.

Artículo 8° Los Consejos Locales de Desarrollo Productivo tendrán la integración que determine la autoridad municipal de cada localidad, mediante la norma legal respectiva.

Artículo 9° Para integrar el CADeP que le corresponda, cada localidad deberá adherir al régimen de la presente Ley mediante la norma legal respectiva, debiendo comunicarlo al Directorio del IADEP.

Artículo 10° Cada CLDP deberá elaborar programas anuales y/o plurianuales de financiamiento y desarrollo de su localidad, los que deberán ser aprobados por la norma legal local respectiva.

Artículo 11 El Directorio del IADEP deberá elevar a la Legislatura Provincial, antes del 31 de mayo de cada año, el informe anual, memoria y balance correspondiente al Ejercicio anterior, y antes del 31 de agosto de cada año los programas actuales de promoción de desarrollo elaborados por cada uno de los CADeP para el año siguiente. Dichos programas deberán contener los criterios de distribución sectorial, zonal y local de los recursos.

Artículo 12 Serán atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Administrar y disponer de los recursos afectados por leyes especiales.
- b) Elaborar programas anuales y plurianuales de desarrollo estratégico para la Provincia, en el ámbito de su competencia.
- c) Administrar por sí o por terceros la cobranza y recupero de los créditos directos otorgados por leyes especiales.
- d) Administrar por sí o por terceros la cobranza y recupero de los créditos otorgados por créditos anteriores.
- e) Determinar el marco de: garantías, tasas de interés, plazos de amortización y servicios mínimos y máximos para todas las líneas de financiamiento que implemente el organismo buscando dar homogeneidad a los beneficios que se ofrezcan en toda la Provincia.
- f) Designar y remover su personal conforme a las leyes aplicables.
- g) Brindar la asistencia técnica necesaria a los CADeP y los CLDP.
- h) Supervisar la actividad y funcionamiento de los CADeP y los CLDP con arreglo a la presente Ley.
- i) Formular los estados contables, la memoria y sus anexos anualmente.
- j) Celebrar convenios y contratos.
- k) Con arreglo a su presupuesto de funcionamiento, que no podrá superar el cinco por ciento (5%) de lo asignado anualmente al organismo en concepto de regalías petrolíferas y gasíferas, aprobar su estructura orgánica. De dichos recursos, un mínimo del cincuenta por ciento (50%) será asignado a los CLDP de acuerdo a la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 13 Serán atribuciones de los CADeP:

- a) Celebrar todos los actos de gestión con sujeción a las disposiciones de la presente Ley, así como los de administración ordinaria correspondientes a su naturaleza.
- b) Asumir las atribuciones correspondientes a los CLDP en los lugares donde no se haya constituido el Consejo Local.
- c) Elaborar programas anuales y/o plurianuales de desarrollo estratégico para la zona, en el ámbito de su competencia.
- d) Designar de entre sus miembros su representante.
- e) Determinar la competencia de los CLDP sobre las áreas no comprendidas en los ejidos municipales.

Artículo 14 Serán atribuciones de los CLDP las siguientes:

- a) Decidir, con carácter vinculante, el destino de los recursos con la afectación específica que le confiere la presente Ley.
- b) Elaborar los programas anuales y/o plurianuales de financiamiento y desarrollo, en el ámbito geográfico de su competencia.
- c) Decidir e instrumentar las líneas de crédito, subsidios de tasas y, en general, todas las operaciones de promoción, por sí o a través de organismos o instituciones financieras que a los fines de su ejecución determine, dentro del marco general definido por el Directorio de la entidad.
- d) Proponer, en cada caso, el agente financiero, o el banco administrador, que deberá realizar la operación de que se trate, velando siempre por la preservación del patrimonio público y el interés general.

- e) Evaluar, aprobar y apoyar los proyectos a financiar con los recursos asignados en la presente Ley, en el marco de lo establecido por el Directorio.
- f) Evaluar, aprobar e instrumentar las garantías requeridas en la presente Ley en el marco de lo establecido por el Directorio.

En el caso que así lo determinen los alcances, el CLDP podrá requerir la asistencia del Directorio para la consecución de los incisos e) y f).

Salvo lo consignado en el artículo 12, inciso k), los CLDP no podrán destinar recursos del IADEP a gastos de personal o funcionamiento, debiendo administrarse con los recursos físicos y de personal locales, con la colaboración del Centro PyME, el COPADE y demás organismos provinciales que tienen el deber de prestar asistencia técnica, y otros organismos con los que el CLDP pueda celebrar convenios de colaboración.

Artículo 15 En cada caso el Directorio, o el CLDP en su caso, determinará el agente financiero o el banco administrador con que haya de vincularse para efectivizar el mecanismo de crédito o de subsidio de tasa que como mínimo deberá considerar el mecanismo de reembolso adecuado, celebrando el convenio respectivo, pudiendo prever contraprestaciones a favor del agente financiero, proporcionadas a los servicios que preste y ajustadas a valores de mercado.

Artículo 16 En los convenios que celebre el Directorio, o el CLDP por intermedio del respectivo municipio o comisión de fomento, con el banco administrador que determine, deberá dejarse expresamente establecida la responsabilidad de este último en relación al reembolso del capital prestado y sus servicios de intereses, como todo otro accesorio del crédito y su reintegro al IADEP.

Artículo 17 En materia de garantías se deberá utilizar un criterio amplio que permita un correcto equilibrio entre el interés general y la preservación del recurso prestado por el IADEP.

Artículo 18 Los recursos del IADEP estarán constituidos por:

- a) Las tenencias accionarias en las empresas titulares de centrales hidroeléctricas transferidas al IADEP que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley sean de titularidad de la Provincia del Neuquén, así como los dividendos y utilidades que produzcan. Autorízase al Poder Ejecutivo a continuar ejerciendo los derechos políticos derivados de estos activos, así como a decidir la oportunidad de su venta. En este último caso, el sesenta por ciento (60%) del producido pasará a integrar los recursos del IADEP, y el cuarenta por ciento (40%) restante deberá ser aplicado por el Poder Ejecutivo a cancelar deuda pública más gravosa vigente en ese momento.
- b) El tres por ciento (3%) de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año. El porcentaje previsto en el presente inciso se irá incrementando un cuarto por ciento (0,25%) cada año hasta alcanzar un límite del cuatro por ciento (4%).
- c) Las asignaciones que se determinen anualmente en el Presupuesto provincial.
- d) El recupero de los créditos otorgados por el Fondo de la Ley 1755 y por el programa de promoción territorial neuquino.
- e) Los saldos existentes provenientes del régimen de la Ley 1964, su modificatoria Ley 2030 y de los existentes producto de la aplicación de las Leyes 2247 y 2337.

- f) Los reembolsos de préstamos, créditos o capitales prestados u objeto de cualquier operación financiera de las que autoriza esta Ley, sus servicios de interés, accesorios y cualquier otro producido.
- g) El producido de las colocaciones financieras que determine el Directorio respecto de los recursos del IADEP que permanezcan ociosos.
- h) Préstamos, subsidios y donaciones de cualquier tipo.

Artículo 19 Anualmente se distribuirán, como mínimo, pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) a cada zona. En cada agrupamiento departamental, la distribución de los recursos correspondientes a cada CLDP, se realizará utilizando como criterio de reparto la distribución poblacional con base en el último censo nacional.

A partir del segundo año, el monto correspondiente a cada CLDP variará, con la asignación del recupero de los créditos otorgados, de acuerdo a un índice de eficiencia de los préstamos, que determinará el Directorio, que considerará la tasa de recupero y el éxito de los proyectos.

Los CLDP deberán destinar, como mínimo, un diez por ciento (10%) de sus recursos a líneas de créditos para microemprendimientos productivos.

Artículo 20 A partir de la vigencia de la presente Ley, constituidos los CLDP, y definidos los programas por los ámbitos locales, el Directorio del IADEP comenzará en forma inmediata la disposición de los fondos asignados por la presente Ley. En los casos de créditos directos, el importe del préstamo deberá ponerse a disposición del beneficiario dentro de los treinta (30) días de aprobado el proyecto respectivo. En el caso de subsidio de tasa, los montos a aplicar por este concepto deberán ser entregados al agente financiero antes del vencimiento de la obligación respectiva.

Artículo 21 Los fondos asignados al IADEP, de acuerdo al artículo 18, inciso b), deberán ser transferidos dentro de los diez (10) primeros días del mes subsiguiente de su percepción, a la cuenta del organismo. Dentro de los quince (15) días subsiguientes, el IADEP remitirá a cada localidad los fondos que le correspondan según las disposiciones de la presente Ley. A tal fin cada municipio o comisión de fomento contará con una cuenta especial donde se depositarán tales fondos, los que se realizarán conforme la decisión vinculante del respectivo CLDP.

Artículo 22 A partir de la vigencia de la presente Ley se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos, que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes 2338 y 2367. Aquellos créditos que, a la fecha de sanción de esta Ley, tengan pendientes desembolsos parciales deberán ser incluidos en una ley especial para ajustarse a lo dispuesto en el artículo 3° de la presente Ley.

Artículo 23 Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 24 Deróganse las Leyes 2247 y 2337.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y ESPECIALES

Artículo 25 Manténgase en funciones a los miembros del actual Directorio a los efectos de dar continuidad de funcionamiento al IADEP, hasta tanto sean designados sus nuevos integrantes con arreglo a la presente Ley.

Artículo 26 Autorízase al Directorio del IADEP, a los fines de operativizar inmediatamente los alcances de la presente Ley, a presentar los programas de promoción de desarrollo para el año 2002, hasta el 31 de marzo de 2002. Hasta tanto se aprueben dichos programas el directorio del IADEP podrá desembolsar fondos a los CLDP, en un todo de acuerdo con los alcances del artículo 19, con el único requisito de contar con los programas elaborados por estos mismos Consejos Locales de Desarrollo Productivo, aprobados por la norma legal local pertinente.

Artículo 27 El Consejo Local de Desarrollo Productivo, a crearse por ordenanza municipal en la ciudad de Zapala, contará con una asignación mínima de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) para su administración exclusiva. Dicho ente local definirá los programas y acciones a desarrollar en la localidad, y determinará la asignación de los recursos puntualizados en el presente artículo, La Municipalidad de Zapala será la depositaria de dichos fondos, así como del recupero de los créditos otorgados, a fin de que estén disponibles para todos los actos que realice el Consejo Local de Desarrollo Productivo, en un todo de acuerdo con lo expresado en el artículo 21 de la presente Ley.

Artículo 28 En el caso que las sumas que le corresponda a la localidad de Zapala, por aplicación del artículo 19 de la presente Ley, superen la suma consignada en el artículo 27, el Consejo Local de Desarrollo Productivo los administrará con los alcances de la presente norma legal.

Artículo 29 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 12 de septiembre de 2001.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Marta Susana Allende

Silveria Delia Luque

Rubén Antonio Rodríguez